

Certificado de antecedentes penales

Tanto ciudadanos argentinos como extranjeros pueden solicitar certificado de antecedentes penales en Argentina ante la Embajada Argentina en Suecia.

Existen dos tipos de certificado de antecedentes penales: uno emitido por la Policía Federal Argentina y otro emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El certificado de antecedentes penales de la Policía Federal Argentina es comúnmente aceptado, pero usted deberá tramitar el certificado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuando se le requiere específicamente ese documento.

1 | Certificado de antecedentes penales – Policía Federal Argentina

El certificado de antecedentes penales de la Policía Federal Argentina requiere el pago de dos aranceles: arancel por solicitud de averiguación de antecedentes penales, USD 30, al inicio del trámite, y arancel por emisión de certificado de antecedentes penales, USD 40, al momento de entrega del certificado.

Ambos pagos se realizan en SEK al tipo de cambio vigente el día en que se realiza el trámite. El monto exacto es informado por la Embajada.

Existen dos modos de tramitación del certificado de antecedentes penales de la Policía Federal Argentina:

- Electrónico: cuando el solicitante puede exhibir original o copia de pasaporte (vigente o vencido) o cédula de identidad emitida por la Policía Federal Argentina.

La Policía Federal Argentina emitió pasaportes hasta 2011, año en que esta función fue transferida al Ministerio del Interior y Obras Públicas.

Demora estimada para recibir el certificado: un mes contado desde la fecha de solicitud.

- Postal: cuando el solicitante no puede exhibir pasaporte (vigente o vencido) ni cédula de identidad emitida por la Policía Federal Argentina.

Demora estimada para recibir el certificado: dos meses contados desde la fecha de solicitud.

Esta diferencia deriva del hecho de que, si el solicitante ya tuvo pasaporte o cédula de identidad de la Policía Federal Argentina, su información se encuentra registrada en esa institución, por tanto la Policía Federal Argentina no debe abrir un nuevo legajo.

Pasos para tramitar certificado de antecedentes penales | Electrónico:

1° | Envíe solicitud de turno por correo electrónico a consulares_esuec@mrecic.gov.ar informando nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de DNI, número CI y –si lo desea– preferencia de días para el turno. El número CI se encuentra en su pasaporte o cédula de identidad de la Policía Federal Argentina.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los dos días hábiles posteriores a la solicitud de turno. Los turnos son asignados en horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

3° | Concurra a la Embajada el día y hora del turno acompañado de su DNI y pasaporte o cédula de identidad de la Policía Federal Argentina. Personal de la Embajada verificará los documentos y posteriormente le instruirá a realizar el pago del arancel para la toma del trámite.

Se le solicitará informar datos personales para completar la solicitud de informe de antecedentes penales, entre ellos fecha y lugar de nacimiento (localidad y provincia), nombre completo de ambos padres y motivo de la solicitud de certificado de antecedentes penales.

Pasos para solicitar certificado de antecedentes penales | Postal:

1° | Envíe solicitud de turno por correo electrónico a consulares_esuec@mrecic.gov.ar informando nombre y apellido, número de DNI, si es argentino, o número de pasaporte, si es extranjero, y –si lo desea– preferencia de días para el turno.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los dos días hábiles posteriores a la solicitud de turno. Los turnos son asignados en horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

3° | Concurra a la Embajada el día y hora del turno acompañado de su DNI argentino o pasaporte extranjero y cuatro fotos 4x4 cm, de frente, fondo blanco. Personal de la Embajada verificará los documentos y posteriormente le instruirá a realizar el pago del arancel para la toma del trámite.

Se le solicitará informar datos personales para completar la solicitud de informe de antecedentes penales, entre ellos fecha y lugar de nacimiento (localidad y provincia), nombre completo de ambos padres y motivo de la solicitud de certificado de antecedentes penales.

2 | Certificado de antecedentes penales – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El certificado de antecedentes penales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se tramita desde el exterior por intermedio de un mandatario en Argentina, a quien el solicitante (mandante) remite una “autorización” firmada ante Embajada o Consulado argentino en el exterior.

Arancel: el otorgamiento de “autorización” para solicitud de certificado de antecedentes penales por mandatario en Argentina requiere el pago de un arancel de un monto en SEK equivalente a USD 120 al tipo de cambio del día de tramitación. El monto exacto en SEK es informado en la Embajada.

Pasos para otorgar “autorización” a mandatario para solicitud de certificado de antecedentes penales:

1° | Envíe solicitud de turno por correo electrónico a consulares_esuec@mrecic.gov.ar informando nombre y apellido, número de DNI, si es argentino, o número de pasaporte, si es extranjero, y –si lo desea– preferencia de días para el turno.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los dos días hábiles posteriores a la solicitud de turno. Los turnos son asignados en horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

3° | Concurra a la Embajada el día y hora del turno acompañado de su DNI argentino o pasaporte extranjero. Personal de la Embajada verificará los documentos y posteriormente le instruirá a realizar el pago del arancel para la toma del trámite.

En la Embajada, usted deberá completar la “autorización” a su mandatario para solicitar certificado de antecedentes penales, y la “solicitud de certificado de antecedentes penales” propiamente dicha.

4° | Envíe a su mandatario en Argentina por correo postal la “autorización” y la “solicitud de certificado de antecedentes penales”.

El mandatario deberá presentar dichos documentos ante el Registro Nacional de Reincidencia, sito en calle Tucumán N° 1353 de la ciudad de Buenos Aires, en la oficina de Trámites del Exterior, cualquier día hábil de 8:30 a 14:30. Teléfono: +54 11 4373-8081. Correo electrónico: inforeinci@jus.gov.ar.